



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Administrativa de Presidencia N° 001238-2024-P-CSJCL/PJ

Callao, 5 de noviembre de 2024.

Vista:

Las Resoluciones Administrativas de Presidencia N° 000965-2021-P-CSJCL/PJ y N° 000155-2024-P-CSJCL/PJ; y, el Oficio N° 045-2024-CDAJPV-CSJCL-PJ, del Coordinador de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Callao.

Considerando:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y, como tal, dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia.

Segundo. Mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000965-2021-P-CSJCL/PJ, se acreditó a las Orientadoras Judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao, de acuerdo a la lista del Anexo I, que constituye parte integrante de la indicada resolución.

Tercero. A través de la Resolución Administrativa de Presidencia N° 000155-2024-P-CSJCL/PJ, se acreditó a las Orientadoras Judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao, indicadas en su artículo tercero, conforme a la relación alcanzada por la Coordinadora de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia del Callao.

Cuarto. Con Oficio N° 045-2024-CDAJPV-CSJCL-PJ, el Coordinador de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Callao solicita que se dispongan las acciones pertinentes para atender la solicitud efectuada por la Sub Comisión de Orientadoras Judiciales, que consiste en que el evento se realice el 18 de noviembre del año en curso, entre las 10:00 y 12:00 horas, teniendo como invitadas a las orientadoras indicadas en dicho documento.

En tal sentido, estando a lo solicitado, este despacho estima pertinente acceder a lo solicitado por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Callao.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas en los numerales 1 y 3 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se resuelve:

Artículo primero. Autorizar la realización de la Ceremonia de Acreditación de Orientadoras Judiciales y Renovación de Credenciales, conforme a la propuesta efectuada por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Callao, es decir, para el día 18 de noviembre de 2024, entre las 10:00 y 12:00 horas.

Artículo segundo. Disponer que la Gerencia de la Administración Distrital, la Coordinación de Informática y la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Callao realicen las gestiones y acciones que correspondan para la realización de la ceremonia autorizada en el artículo precedente.

Artículo tercero. Poner en conocimiento la presente resolución administrativa a la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Callao,



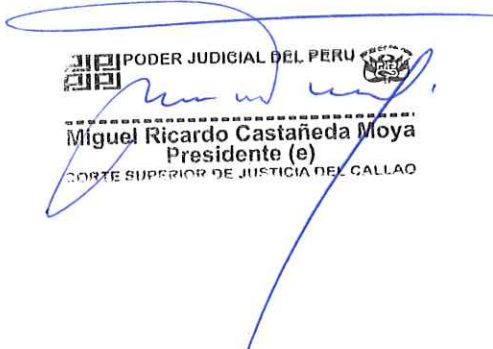


Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Gerencia de Administración Distrital; y, a la Coordinación de Imagen Institucional, para los fines pertinentes.

Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.


 PODER JUDICIAL DEL PERÚ 
Miguel Ricardo Castañeda Moya
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

